



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de diciembre del año 2020, dos mil veinte, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho; **Presidente Municipal C. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS, Regidora MTRA. MARIA DOLORES LÓPEZ JARA, Regidor SAUL OREGEL HERNANDEZ, Regidora ISELA PÉREZ GARCIA, Regidor C. CARLOS CORTEZ COBIAN, Regidora C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS, Regidor C. HÉCTOR SALVADOR HUERTA, Regidora C. MÓNICA CALVARIO GUZMAN, Regidor C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN, Regidora LIC. JULIA ARLETH VALENCIA PÉREZ;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Cuarta Sesión de Trabajo con Carácter de Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2018-2021**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

Ernesto Amezcua S monica Calvario G

Yadira Hernández

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Ante el mermado estado de salud que tiene al actual Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López quien se encuentra hospitalizado y bajo tratamiento estricto debido al coronavirus que padece y ante el escenario de la administración pública que demanda la atención de una serie de asuntos de atención prioritaria, tales como; la suscripción de convenios con el Gobierno del Estado, así como la supervisión de obras, cierre de la cuenta pública, pago de aguinaldos, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás asuntos urgentes, el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec se ve en la necesidad de elegir a un Presidente Municipal con el carácter de Provisional en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En consecuencia, el Presidente Municipal tiene a bien someter a la alta consideración de los Ediles los siguientes puntos de:

-----**ACUERDOS**-----

**P R I M E R O.-** Con fundamento en el Artículos 21, fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene a bien presentar la solicitud de **LICENCIA TEMPORAL POR CAUSA DE FUERZA MAYOR** ocasionada por la enfermedad generada por el virus S A R S - C o V 2 ( C O V I D - 1 9 ) que actualmente padece de Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco el Licenciado **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**; misma que causa efecto a partir del momento en que el Órgano de Gobierno tenga a bien aprobarla y sea nombrado el Edil en funciones que cubrirá la ausencia del Alcalde, previa protesta de ley.-----

**S E G U N D O.-** Una vez aprobada la Licencia Temporal y por tiempo indefinido presentada por el Lic. José Miguel Gómez López, se somete a la alta consideración de los Ediles la propuesta para que en los términos del Artículo 68, Párrafo Primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se designe al Edil que deberá suplir las ausencias temporales del Presidente Municipal. En consecuencia, se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, la aprobación del nombramiento de **Presidente Municipal con Carácter Provisional** en los términos del artículo ya referido, previa presentación y aprobación de la Licencia de Síndico Municipal, para que el Lic. Juan José Ramírez Campos asuma las funciones ejecutivas de la Administración Pública 2018-2021 hasta por dos meses o por el tiempo que se encuentre ausente el Lic. José Miguel Gómez López por causa de fuerza mayor, y, una vez aprobado el nombramiento rinda la protesta de ley ante el máximo órgano de gobierno de nuestro municipio.-----

**T E R C E R O.-** Se llame al Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, actual Secretario General del Ayuntamiento, para que asuma el cargo de Síndico Municipal, previa protesta de ley, toda vez que es el suplente en la planilla registrada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, según se observa en la Constancia de Mayoría de Votos de fecha 10 de julio de 2018. En este orden de ideas, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y para no contratar otro funcionario con la finalidad de que se encargue de la Secretaría del Ayuntamiento, se pone a la alta consideración del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, que primero le reciba y apruebe la licencia temporal como Secretario General al Lic. **CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**, la cual será por el tiempo que esté separado del cargo de Síndico el Lic. **JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, y una vez aprobada dicha licencia rinda la protesta de ley para tomar posesión del cargo de Síndico. Acto seguido, el máximo órgano de gobierno apruebe por mayoría absoluta que sea el propio Carlos Alberto Zúñiga Chacón quien asuma también las funciones de Secretario General. -----

**CUARTO.** - Comuníquese los presentes acuerdos a todas las dependencias, del Gobierno Federal en sus tres poderes, a las instituciones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al Poder Judicial del Estado de Jalisco, al Poder Legislativo del Estado de

Xadira Hernández

ERNESTO AMEZCUA S







# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

Jalisco, publíquese en el portal de la página de Gobierno de Jocotepec Jalisco, los estrados de la Presidencia Municipal y en todas las oficinas de las Agencias y Delegaciones que integran el Municipio de Jocotepec. Así mismo dese aviso a la institución bancaria con las que se trabaja para autorizar las firmas de los funcionarios recientemente nombrados y que estén facultados para realizar la firma de cualquier documento o título financiero o de crédito y operaciones bancarias y bursátiles que sean resultado de la propia función pública. -----

#### 4.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de noviembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1697-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que se lleven a cabo el diseño y desarrollo de una campaña de difusión, en la que se aprovechen todos los recursos tecnológicos al alcance; así como otros medios alternativas de difusión impresos a través de los cuales se dé a conocer durante los meses de noviembre, diciembre y enero los protocolos sanitarios que recomienda los organismos internacionales, en los términos del presente; con el objetivo de prevenir los contagios por COVID-19 y evitar un paro total de las actividades económicas en el Estado .-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de noviembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1699-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que diseñen e implementen una estrategia a través de la cual se informe a los adolescentes, jóvenes y padres de familia sobre los riesgos del consumo de drogas en este periodo de pandemia, así como alternativas de solución, apoyo y seguimiento ante la problemática que enfrentan; al ser una prioridad el velar por la salud y bienestar de los jaliscienses, sobre todo de aquellos que son el futuro de nuestro Estado, y con ellos evitar otras problemáticas que son igualmente graves como el suicidio y la violencia intrafamiliar.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1802-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que diseñen e implementen campañas de difusión a través de las cuales se apoye a los comerciantes y empresarios que participan en ferias, tianguis y plazas comerciales durante esta temporada decembrina, para que los ciudadanos acudan a realizar sus compras a estos sitios en apoyo a la economía local; y consideren las medidas sanitarias que deben respetarse, con la finalidad de evitar brotes del COVID-19.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1803-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia a través de la cual, elaboren e implementen campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres de familia y tutores

Ernesto Amezcua S monica Calvario G

Yadira Hernández

para dar a conocer, prevenir, atener y erradicar el acoso sexual y los abusos que sufren las niñas, niños y adolescentes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).-----

**QUINTA.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1807-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para efectos de que se analice la viabilidad de implementar una mayor vigilancia en la temporada navideña y fin de año, respecto de las fogatas y quema de fuegos artificiales que se realizan como motivo de la celebración de la época de decembrina, a efecto de estar en condiciones de reducir los accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los ciudadanos; así como buscar reducir la posibilidad de la vulnerabilidad de enfermedades respiratorias producidas por los humos, la contaminación producida y del propio covid-19 que estamos padeciendo.-----

**5.-** Lectura y aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria todas 2020.-----

**6.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en conjunto de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde aprueban el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.**-----

**7.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar al Despacho GACLO el expediente de la C. Liliana Graciela Aviña Nájera adscrita al área de Administración como Auxiliar Administrativo para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Jubilación.-----

**8.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar al Despacho GACLO el expediente del C. Jorge Contreras García finado que estaba adscrito al área de Agua Potable para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Viudez a su esposa.-----

**9.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos de obras, de la partida presupuestal del PROGRAMA "CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA AGUA POTABLE EN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA ABASTECER ZONA DEL CRUCERO DE POTRERILLOS.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CRUCERO DE POTRERILLOS</b>
<b>MONTO:</b>	<b>\$546,153.91 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)</b>

CONGRESO JALISCO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Xadira Hernandez



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE LLENADO Y DISTRIBUCION AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL
<b>LOCALIDAD:</b>	CRUCERO DE POTRERILLOS
<b>MONTO DEL PROYECTO:</b>	\$322,555.25 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.)

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos de obras, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN CALLE CHAPULTEPEC ENTRE VICENTE GUERRERO Y CARRETERA FEDERAL NO. 15 (DRENAJE)
<b>LOCALIDAD:</b>	CABECERA MUNICIPAL
<b>MONTO:</b>	\$559,187.35 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN CALLE CHAPULTEPEC ENTRE VICENTE GUERRERO Y CARRETERA FEDERAL NO. 15 (AGUA POTABLE)
<b>LOCALIDAD:</b>	CABECERA MUNICIPAL
<b>MONTO DEL PROYECTO:</b>	\$355,007.46 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILSIETE PESOS 46/100 M.N.)

11.-El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	CONSTRUCCION DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA RAUL RAMIREZ
<b>LOCALIDAD:</b>	SAN JUAN COSALA
<b>MONTO:</b>	\$287,741.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL

Yadira Hernández

ERNESTO AMEZCUA S monica Calvario G

	SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)
--	--

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN UNICADA DEPORTIVA ZARAGOZA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	\$229,496.26 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de la persona física C. Jessica Montserrat Rivera Torres para el proyecto de perforación de un nuevo pozo de 200 metros para entubar de 12 en 8" por la calle Morelos, con un costo total de \$993,226.00 (Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el cual se iniciaran los trabajos este año más sin embargo se realizará la liquidación total del proyecto hasta en marzo del próximo año.

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 20,880.00 (VEINTÉ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N) por concepto de presentación musical del "Mariachi Alegría" el día 14 de enero por Fiestas Patronales Jocotepec 2019.

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 232,000.00 (Doscientos Treinta y dos Mil Pesos 00/100 M/N) por concepto de presentación musical de Banda San Miguel, Banda La Interactiva y Renta de Audio, Escenario, Pantalla, Iluminación y Planta de Luz en la Plaza Principal de Jocotepec, Jalisco el día 14 de enero por Fiestas Patronales Jocotepec 2019.

16.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 29,000.00 (Veintinueve Mil Pesos 00/100 M/N) por concepto de prestación de servicios de sanitarios móviles por Fiestas Patronales enero 2019.

17.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 59,582.24 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 24/100 M/N) por concepto de pago de materiales para habilitar malecón para evento de rock, skayreegue.

18.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 786,821.66 (Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintiún Pesos 66/100 M/N) por concepto de pago por suministros y medicamentos.

19.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la

ERNESTO AMEZCUA S

Yadira Hernández



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

erogación por la cantidad de \$ 16,588.00 (Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M/N) por concepto de pago por arrendamiento de equipo instrumental médico.-----

20.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 178, 938.75 (Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 75/100 M/N) por concepto de renta de maquinaria para diversos trabajos realizados por el h. Ayuntamiento.-----

21.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 150,336.00 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M/N) por concepto de consumos de alimentos para el operativo de semana santa.-----

22.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 11,700.00 (Once Mil Setecientos Pesos 00/100 M/N) por concepto de pago de honorarios y servicios legales sobre contratos.-----

23.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 172,780.98 (Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Ochenta Pesos 98/100 M/N) por concepto de pago de honorarios y servicios legales sobre contratos.-----

24.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 18,337.34 (Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 34/100 M/N) por concepto de pago de servicios de mantenimiento y reparación de pozos en la Cabecera Municipal.-----

25.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 21,822.65 (Veintiún Mil Ochocientos Veinte y Dos Pesos 65/100 M/N) por concepto de compra de materiales, accesorios y suministro médicos para la clínica municipal.-----

26.- La Regidora María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en Conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de "Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jocotepec".-----

27.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe reiterar autorización ya otorgada en sesión de Cabildo 26 de Diciembre del año 2019, en donde se dio la anuencia para realizar las Consulta Públicas del PLAN PARCIAL DE SAN PEDRO, SAN CRISTOBAL, EL SAUZ, señalando que previamente se llevó a la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE y PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, misma que previo a la consulta que se llevaría a cabo en Enero del presente año, realizó una serie de observaciones que fueron subsanadas y que por motivos de la pandemia ha sido postergada, aunada a ello a la revisión de PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL que debe integrar zonas de impactadas con uso agrícola y asentamientos humanos en sinergia al instrumento en consulta pública del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL. De lo anterior expuesto, previas sesiones y autorizado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, se apruebe enviar el instrumento en cuestión a la SEMADET Y PRODEUR para dar cumplimiento a

ERNESTO AMEZQUITA S. MONICA CALVARIO G

XADIRA HERNANDEZ

los 15 día hábiles previos a La Consulta Pública y que por los tiempos deberán iniciar los días 27, 28, 29 de Enero y 1 y 2 de febrero de 2021, siendo los primeros 2 días en la CASA DE CULTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LAS 10:00 HORAS A LAS 15:00, los tres días restantes un día en cada Delegación, de las 16: horas a las 19:00 horas. Así mismo se instruya al Ing. Francisco Montaña Ascencio para que realice los trámites necesarios en las diferentes instancias correspondientes.-----

**28.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe solicitud enviada por la Dirección de Desarrollo Urbano en la que el C. Juan Carlos González Ochoa solicita cambio de uso de suelo en inmueble de su propiedad denominado "La Tinaja" de uso de suelo de preservación agrícola a habitacional de densidad media H3.-----

**ANTECEDENTES.-** Que el solicitante es quién promueve y realiza las gestiones del desarrollo habitacional NUEVO POBLADO RIBERA DEL CARDENAL, con este mismo uso de suelo otorgado previamente en dos polígonos de aproximadamente 78 Hectáreas en la Administración 2015-2018, ubicado al sureste de San Pedro Tesistán, siendo este una desarrollo a mediano y largo plazo con 96 meses y diversas etapas, siendo los primeros 60 meses para dar cumplimiento de forma administrativa a los ordenamientos municipales, estatales y federales, subsecuentemente y conjuntamente ir cumplimentando obras de inherentes al desarrollo. El solicitante manifiesta haber adquirido en el segundo semestre del año 2019 el predio denominado la "Tinaja" ubicado en San Pedro Tesistán del Municipio de Jocotepec Jalisco, al norte de los dos predios autorizados en la administración pasada. El solicitante acredita su compra mediante Testimonio Público 4,390 del día 16 de Julio de 2019, asentado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Número 08 con sede en la ciudad de Chapala, Jalisco, bajo Folio Real 3666597, otorgado ante la Fe del Lic. Sergio Antonio Macías Aldana, Notario Público No. 1 del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, inmueble que cuenta con un área de 45-96-77.1579 hectáreas.

**29.-** La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los ediles se informe y queden enterados y enteradas los Ediles que tenemos la recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que el próximo año sin falta reactivemos e iniciemos los trabajos de estos sistemas de Igualdad y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y explicarles porque fue prácticamente imposible llevar a cabo actividades concernientes a este tema.-----

**30.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar al Despacho GACLO el expediente de la C. Jorge Flores Ruan adscrito al área de Servicios Públicos para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Jubilación.-----

**31.-** Asuntos Generales.-----

**32.-** Clausura de la Sesión.-----





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.-** Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS.-----
- 2.- C. REGIDORA, MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA.-----
- 3.- C. REGIDOR, SAUL OREGEL HERNANDEZ.-----
- 4.- C. REGIDORA, ISELA PEREZ GARCIA.-----
- 5.- C. REGIDOR, CARLOS CORTEZ COBIAN.-----
- 6.- C. REGIDORA, YADIRA HERNANDEZ MACIAS.-----
- 7.- C. REGIDOR, HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA.-----
- 8.- C. REGIDORA, MONICA CALVARIO GUZMAN.-----
- 9.- C. REGIDOR, ERNESTO AMEZCUA GUZMAN.-----
- 10.- C. REGIDORA, LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ.-----

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"me permito informales regidores la ausencia del Presidente Municipal por motivos de salud me hacen llegar tanto de la aseguradora como del hospital el folio del ingreso hospitalario por el cual vamos a desarrollar esta sesión la va a presidir el Síndico Municipal el cual va a explicar.

**El Síndico Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Si en la primera sesión plenaria de este órgano de gobierno celebrada el día 01 de octubre de 2018 se aprobó el nombramiento de edil suplente para las sesiones de cabildo el cual tuvieron a bien ustedes aprobarlo en su momento y eso nos faculta para poder desahogar la sesión que actualmente se va a desarrollar no sin antes comentarles que ahorita cuando se apruebe el orden del día se van agregar unos puntos que son necesarios derivados de la salud del propio Presidente Municipal."

**SEGUNDO PUNTO. –** Lectura y aprobación del orden del día. -----

**El Secretario General Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Agregar nuevos puntos a esta sesión los cuales leeré a continuación: documentación y tramitología de riberas del cardenal y situación, el tema de la licencia que pide el Presidente Municipal, Solicitud de Licencia de Síndico Municipal y a su vez Secretario General, Designación de Presidente Sustituto y a su vez provisional y su vez votación

ERNESTO AMEZCUA S monica Calvario G

Yadira Hernandez

para designar sindico Municipal, tenemos un punto de la regidora María Dolores López Jara sobre derechos humanos.

Una vez hecha las observaciones se procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día -----

	Presidencia	Votación
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	FALTA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**TERCER PUNTO.-** Ante el mermado estado de salud que tiene al actual Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López quien se encuentra hospitalizado y bajo tratamiento estricto debido al coronavirus que padece y ante el escenario de la administración pública que demanda la atención de una serie de asuntos de atención prioritaria, tales como; la suscripción de convenios con el Gobierno del Estado, así como la supervisión de obras, cierre de la cuenta pública, pago de aguinaldos, aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 y demás asuntos urgentes, el H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec se ve en la necesidad de elegir a un Presidente Municipal con el carácter de Provisional en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

En consecuencia, el Presidente Municipal tiene a bien someter a la alta consideración de los Ediles los siguientes puntos de:

ERNESTO AMEZCUA S

Xadra Hernández



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

## ACUERDOS

**P R I M E R O.-** Con fundamento en el Artículos 21, fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tiene a bien presentar la solicitud de **LICENCIA TEMPORAL POR CAUSA DE FUERZA MAYOR** ocasionada por la enfermedad generada por el virus S A R S - C o V 2 ( C O V I D - 1 9 ) que actualmente padece de Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco el Licenciado **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**; misma que causa efecto a partir del momento en que el Órgano de Gobierno tenga a bien aprobarla y sea nombrado el Edil en funciones que cubrirá la ausencia del Alcalde, previa protesta de ley.-----

**S E G U N D O.-** Una vez aprobada la Licencia Temporal y por tiempo indefinido presentada por el Lic. José Miguel Gómez López, se somete a la alta consideración de los Ediles la propuesta para que en los términos del Artículo 68, Párrafo Primero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se designe al Edil que deberá suplir las ausencias temporales del Presidente Municipal. En consecuencia, se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, la aprobación del nombramiento de **Presidente Municipal con Carácter Provisional** en los términos del artículo ya referido, previa presentación y aprobación de la Licencia de Síndico Municipal, para que el Lic. Juan José Ramírez Campos asuma las funciones ejecutivas de la Administración Pública 2018-2021 hasta por dos meses o por el tiempo que se encuentre ausente el Lic. José Miguel Gómez López por causa de fuerza mayor, y, una vez aprobado el nombramiento rinda la protesta de ley ante el máximo órgano de gobierno de nuestro municipio.-----

**T E R C E R O.-** Se llame al Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, actual Secretario General del Ayuntamiento, para que asuma el cargo de Síndico Municipal, previa protesta de ley, toda vez que es el suplente en la planilla registrada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, según se observa en la Constancia de Mayoría de Votos de fecha 10 de julio de 2018. En este orden de ideas, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y para no contratar otro funcionario con la finalidad de que se encargue de la Secretaría del Ayuntamiento, se pone a la alta consideración del H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, que primero le reciba y apruebe la licencia temporal como Secretario General al **Lic. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**, la cual será por el tiempo que esté separado del cargo de Síndico el **Lic. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS**, y una vez aprobada dicha licencia rinda la protesta de ley para tomar posesión del cargo de Síndico. Acto seguido, el máximo órgano de gobierno apruebe por mayoría absoluta que sea el propio Carlos Alberto Zúñiga Chacón quien asuma también las funciones de Secretario General.-----

**CUARTO.** - Comuníquese los presentes acuerdos a todas las dependencias, del Gobierno Federal en sus tres poderes, a las instituciones del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al Poder Judicial del Estado de Jalisco, al Poder Legislativo del Estado de Jalisco, publíquese en el portal de la página de Gobierno de Jocotepec Jalisco, los estrados de la Presidencia Municipal y en todas las oficinas de las Agencias y Delegaciones que integran el Municipio de Jocotepec. Así mismo dese aviso a la

Hernández

ERNESTO AMEZCA S monica Calvario G

Xadiva

institución bancaria con las que se trabaja para autorizar las firmas de los funcionarios recientemente nombrados y que estén facultados para realizar la firma de cualquier documento o título financiero o de crédito y operaciones bancarias y bursátiles que sean resultado de la propia función pública. -----

Una vez presentadas las licencias del Presidente Municipal y Síndico Municipal se someten a votación de los ediles las mismas. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	FALTA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Acto seguido, se somete a votación de los Ediles el nombramiento del Lic. **Juan José Ramírez Campos** para que asuma la Presidencia Municipal con carácter de provisional del Gobierno de Jocotepec en los términos del artículo 68 párrafo primero de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	CON LICENCIA
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	SINDICO	CON LICENCIA
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

<b>C. CARLOS CORTEZ COBIAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>

Se declara y aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el nombramiento del **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** como **PRESIDENTE MUNICIPAL CON CARÁCTER PROVISIONAL DEL GOBIERNO DE JOCOTEPEC, JALISCO.** -----

Por lo antes expuesto, se solicita al **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** en su carácter de Secretario General haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

En este caso, el nombramiento aceptado por el **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente. -----

*Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.*-----

Por consiguiente:-----

-----**EN VOZ DEL SECRETARIO GENERAL**-----

-----¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

**EL INTERESADO RESPONDEN:** -----

-“Si protesto”-----

-**SECRETARIO GENERAL**-----“Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”.-----

Acto seguido se somete a votación de los Ediles se apruebe la solicitud de Licencia temporal del **Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** como Secretario General del Ayuntamiento de Jocotepec para asumir el cargo de Síndico Municipal. -----

El Presidente Municipal procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

30

Yadira Hernández

Ernesto Amezcua y Monica Calvario G

*Yadira Hernández*

*Ernesto Amezcua S*

Nombre	Función	Voto
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

Acto seguido, se somete a votación de los Ediles el nombramiento del Lic. **Carlos Alberto Zúñiga Chacón** para que asuma la Sindicatura Municipal del Gobierno de Jocotepec en los términos del artículo 63 párrafo segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Presidente Municipal procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	Nombre	Función	Voto
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
10	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

Se declara y aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el nombramiento del LIC. **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** como **SÍNDICO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE JOCOTEPEC, JALISCO.** -----

Por lo antes expuesto, se solicita al LIC. **JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** en su carácter de Presidente Municipal con carácter de provisional haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

En este caso, el nombramiento aceptado por el LIC. **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente. -----

*Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.*-----

Por consiguiente:-----

-----**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**-----

-----¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

**EL INTERESADO RESPONDEN:** -----

-"Si protesto"-----

-**PRESIDENTE MUNICIPAL**-----"Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande".-----

Se somete a consideración de los ediles se apruebe el nombramiento del Lic. **Carlos Alberto Zúñiga Chacón** como Secretario General del Gobierno de Jocotepec en los términos del artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

El Presidente Municipal procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

	PRESENTE	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR

Calvario C

Xadira Hernandez

Efresto Alvarez S monica

Yadira Hernández

<b>C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>

Ernesto Amezcua-S

Se declara y aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos el nombramiento del **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** como **SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DE JOCOTEPEC, JALISCO.** -----

Por lo antes expuesto, se solicita al **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** en su carácter de Presidente Municipal con carácter de provisional haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

En este caso, el nombramiento aceptado por el **LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON** lo obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente. -----

*Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.*-----

Por consiguiente:-----

-----**EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**-----

-----¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

**EL INTERESADO RESPONDEN:** -----

-“Si protesto”-----

-**PRESIDENTE MUNICIAPL**-----“Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”.-----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES DURANTE LA SESION RESPECTO AL PUNTO TERCERO.**

**Lic. Juan José Ramírez Campos Sindico Municipal** hace uso de la voz:  
Voy a pasar al Secretario General para que le de lectura a estas solicitudes de licencia comenzamos con la del Presidente Municipal.





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JOCOTEPEC  
PRESENTE.**

Por este medio envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para notificarle que con fundamento por lo dispuesto por el artículo 21, fracción II y 44 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables, por este conducto **SOLICITO; SE ME CONCEDA LICENCIA TEMPORAL A CAUSA DE FUERZA MAYOR POR LA ENFERMEDAD Y SECUELAS OCASIONADAS POR LA ENFERMEDAD QUE ADQUIRI POR EL VIRUS SARS 2 (COVID-19), PERMISO POR TIEMPO INDEFINIDO Y TEMPORAL, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, que a la fecha he venido desempeñado; permiso que deberá surtir efectos A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA NOMBRADO EL EDIL QUE ASUMIRÁ EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PROVISIONAL y cuya propuesta es para que recaiga en la persona del **Lic. Juan José Ramírez Campos**, con el fin de procurar:

- a) mi recuperación total de la enfermedad; y
- b) salvaguardar la salud de mis compañeros y compañeras servidores públicos y la ciudadanía en general que por tener contacto con el suscrito puedan verse contagiados por el virus en comento.

Agradeciendo de ante mano las atenciones sirva tener al presente quedando de a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**

En ese orden de ideas le paso al Secretario mi solicitud de licencia como Síndico Municipal.

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JOCOTEPEC  
PRESENTE.**

Por este medio envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para notificarle que con fundamento por lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables, por este conducto **SOLICITO; SE ME CONCEDA LICENCIA TEMPORAL PARA ASUMIR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CON CARÁCTER DE PROVISIONAL, PERMISO POR TIEMPO**

América y monica Calvario G  
Xadira Hernández

ERNESTO AMEZCAN

**INDEFINIDO Y TEMPORAL;** permiso que deberá surtir efectos a partir del momento en que se tome la protesta de ley correspondiente.

Agradeciendo de ante mano las atenciones sirva tener al presente quedando de a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS  
SÍNDICO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**

SOLICITUD DE LICENCIA A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

**PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE JOCOTEPEC  
PRESENTE.**

Por este medio envío un cordial saludo y a la vez me dirijo a este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, para notificarle que con fundamento por lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos y aplicables, por este conducto **SOLICITO; SE ME CONCEDA LICENCIA TEMPORAL PARA ASUMIR EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL, PERMISO POR TIEMPO INDEFINIDO Y TEMPORAL;** permiso que deberá surtir efectos a partir del momento en que se tome la protesta de ley correspondiente.

Agradeciendo de ante mano las atenciones sirva tener al presente quedando de a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON  
SECRETARIO GENERAL DE JOCOTEPEC**

Toda vez que ha sido desahogado continuamos con el orden del día no sin antes pedirte secretario y sindico se orden la publicación de este comunicado en la página oficial del Gobierno se mande a las dependencias del Gobierno del Estado al Congreso del Estado al Poder Judicial, Se informe a las agencias y delegaciones de estos cambios por causa de fuerza mayor y se pongan en los estrados de la presidencia.



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

## CUARTO PUNTO.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de noviembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1697-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que se lleven a cabo el diseño y desarrollo de una campaña de difusión, en la que se aprovechen todos los recursos tecnológicos al alcance; así como otros medios alternativas de difusión impresos a través de los cuales se dé a conocer durante los meses de noviembre, diciembre y enero los protocolos sanitarios que recomienda los organismos internacionales, en los términos del presente; con el objetivo de prevenir los contagios por COVID-19 y evitar un paro total de las actividades económicas en el Estado .-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 05 de noviembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1699-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que diseñen e implementen una estrategia a través de la cual se informe a los adolescentes, jóvenes y padres de familia sobre los riesgos del consumo de drogas en este periodo de pandemia, así como alternativas de solución, apoyo y seguimiento ante la problemática que enfrentan; al ser una prioridad el velar por la salud y bienestar de los jaliscienses, sobre todo de aquellos que son el futuro de nuestro Estado, y con ellos evitar otras problemáticas que son igualmente graves como el suicidio y la violencia intrafamiliar.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1802-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para que diseñen e implementen campañas de difusión a través de las cuales se apoye a los comerciantes y empresarios que participan en ferias, tianguis y plazas comerciales durante esta temporada decembrina, para que los ciudadanos acudan a realizar sus compras a estos sitios en apoyo a la economía local; y consideren las medidas sanitarias que deben respetarse, con la finalidad de evitar brotes del COVID-19.-----

**CUARTA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1803-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para en el ámbito de sus facultades, diseñen una estrategia a través de la cual, elaboren e implementen campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres de familia y tutores para dar a conocer, prevenir, atener y erradicar el acoso sexual y los abusos que sufren

Ernesto Arzucut S monica Calvario G

Xadira Harmondez

Ernesto Arzucut S monica Calvario G

las niñas, niños y adolescentes a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).-----

**QUINTA.**-La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 07 de diciembre de 2020, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1807-LXII-20 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXII-2020 en el que se exhorta a los municipios para efectos de que se analice la viabilidad de implementar una mayor vigilancia en la temporada navideña y fin de año, respecto de las fogatas y quema de fuegos artificiales que se realizan como motivo de la celebración de la época de decembrina, a efecto de estar en condiciones de reducir los accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los ciudadanos; así como buscar reducir la posibilidad de la vulnerabilidad de enfermedades respiratorias producidas por los humos, la contaminación producida y del propio covid-19 que estamos padeciendo.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

**QUINTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria todas 2020.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

PRESENTE	PUNTO	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**SEXTO PUNTO.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en conjunto de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales donde aprueban el **Presupuesto de Egresos del Municipio de Jocotepec, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.** ----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

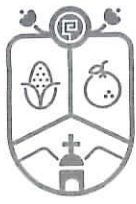
ERNESTO AMEZCUA - MONICA CALVARIO G  
Yadira Hernández

Haroldo

Xadra

ERNESTO AMEZQUA S

LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO		
CRI LEY ING.	CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS
<b>1000</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>33,686,827</b>
	Impuesto sobre los Ingresos	101,818
	Impuestos sobre el Patrimonio	32,847,737
	Accesorio de los Impuestos	737,272
<b>4000</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>29,272,123</b>
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	4,142,767
	Derechos por prestación de servicios	22,197,994
	Accesorios de Derechos	886,688
	Otros Derechos	2,044,673
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>1,802,367</b>
	Productos	1,802,367
	Otros productos no especificados	0
<b>6000</b>	<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>795,553</b>
	Aprovechamientos	0
	Accesorios de Aprovechamientos	795,553
	<b>Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones</b>	
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS</b>	<b>127,712,733</b>
	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>74,965,806</b>
	<b>FEDERALES</b>	<b>67,302,938</b>
	Fondo General de Participaciones (Federal)	52,782,883
	Fondo de Fomento Municipal (Federal)	7,191,362
	Fondo de Fiscalización y Recaudación (Federal)	3,723,628
	Fondo de Compensación (Federal)	254,957
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Federal)	1,438,105
	Gasolinas y Diésel (Federal)	1,757,898
	Fondo del Impuesto sobre la Renta (Federal)	154,104
	<b>ESTATALES</b>	<b>7,662,868</b>
	Participaciones del Estado	7,662,868
	<b>APORTACIONES</b>	<b>51,553,836</b>
	INFRAESTRUCTURA	18,153,792
	FORTALECIMIENTO	33,400,044
	<b>CONVENIOS</b>	<b>0</b>
	Gobierno Federal	0
	Gobierno Estatal	0
	Fondos distintos de las Aportaciones	0
	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>1,193,092</b>
	Tenencias o uso de vehículos	1,848
	Fondos de compensación ISAN	263,314
	Impuesto sobre automóviles nuevos	927,930
	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS EJERCICIO 2021</b>	<b>193,269,603</b>



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

PRE-PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS		
RAMO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
1000	Servicios personales	68,927,402
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	39,471,569
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,269,532
1300	Remuneraciones adicionales y especiales (aguinaldo)	11,110,300
1400	Seguridad Social	
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	2,076,000
2000	Materiales y suministros	32,833,474
2100	Materiales de admon., emisión de documentos y arts. Oficiales	1,285,185
2200	Alimentos y utencilios	874,712
2400	Materiales y artículos de contrucción y reparación	3,037,886
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,865,032
2600	Combustibles y lubricantes	15,264,171
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y arts. Deportivos	555,827
2800	Materiales y suministros de seguridad	150,661
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,800,000
3000	Servicios generales	24,821,419
3100	Servicios básicos	18,656,000
3200	Servicios de arrendamiento	1,667,576
3300	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,500,000
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	991,591
3500	Servicios de instalación, reparación, manetenimiento y conservación	200,000
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	258,468
3700	Servicios de traslado y viáticos	9,404
3800	Servicios oficiales	688,380
3900	Otros servicios generales	850,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	20,659,436
4200	Transferencias al resto del Sector Público	13,280,000
4400	Ayudas sociales	4,172,751
4500	Pensiones y jubilaciones	2,617,252
4600	Transferencias a Fideicomisos del Ejecutivo	589,433
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,350,000
5100	Mobiliario y Equipo de administración	350,000
5200	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
5300	Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	2,000,000
5400	Vehículos y equipo de transporte	
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	
5800	Bienes Inmuebles	0
6000	Inversión pública	19,382,438
6100	Obra pública en bienes de dominio público	1,228,646
6200	Obra pública en bienes de dominio propio	18,153,792
9000	Deuda pública	24,295,434
	Amortización de la Deuda pública	7,646,205
	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	4,352,904
	Adefas	12,296,325
	<b>Gasto total</b>	<b>193,269,603</b>

Xadira Hernandez

Ernesto Amescua S monica Calvario G

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO	NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	EN CONTRA
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

El Secretario General solicita a los ediles se apruebe el uso de la voz a la Contralora Interna del Ayuntamiento de Jocotepec LI. Bertha Marcela Góngora. -----

NO	NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
8	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
9	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR





# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	<b>REGIDORA</b>	<b>A FAVOR</b>
--	-----------------	----------------

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

## COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.



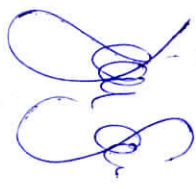


**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:  
 "Bien estuvimos sesionando en días pasados la propuesta va a ser importante que aquí en la sesión se hagan las observaciones pertinentes para que pase el área de tesorería para la exposición."



**La L.I. Bertha Marcela Góngora Contralora Interna** hace uso de la voz:  
 "La única variación que quisiera comentarles respecto a lo que se vio en la comisión es en el capitulo mil en la sesión que tuvieron en días pasados prácticamente era lo mismo 2020, 2021 en ese momento se había considerado que el Municipio ya no iba a pagar los sueldos del personal de agua potable toda vez que ya lo va absorber el organismo operador pero bueno ya en estos días platicando con el Ingeniero respecto al tema nos dimos cuenta que la mayoría de los trabajadores son base y tienen muchísimos años de antigüedad y si el municipio los liquida y los manda al OPD van a perder esos derechos entonces hablando con el Tesorero el director que el Municipio va absolver nuevamente o sea va a seguir igual pagando los sueldos para que ellos no pierdan la antigüedad que ya tienen y los va a mandar comisionados al organismo operador de agua por eso varían las cantidades porque ya están considerados los sueldos aquí de Agua Potable ya todos los demás gastos de operatividad que tenga el organismo si lo va hacer directamente a través de sus ingresos propios y a través del subsidio que van a tener ese es el único cambio en cuanto a lo que vieron en comisión."

**El Regidor Ernesto Amezcua Guzmán** hace uso de la voz:  
 "Va a ser como por tiempo definido o indefinido?"

**La L.I. Bertha Marcela Góngora Contralora Interna** hace uso de la voz:  
 "Yo pienso que va a ser por tiempo indefinido en tanto no se jubilen los que ya están de base y de esa manera el organismo irá haciendo sus contrataciones directa una vez que ya estén en funciones ellos van hacer sus propias contrataciones incluso si van haciendo sus propias contrataciones y nos van liberando personal nosotros los vamos asignando aquí a otras labores pero si mientras estén en su tiempo porque falta tiempo para eso entonces si el Municipio estará apoyando con su sueldo y los mandamos comisionados para allá."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:  
 "Si pues el hecho de cambiarlos a la OPD se perdería su antigüedad o bien liquidarles que tampoco estamos en poder."

  
  
  
  
  
 ERNESTO AMEZCUA GUZMAN  
 CALVARIO G  
 XADIRA HERNANDEZ

**La L.I. Bertha Marcela Góngora Contralora Interna** hace uso de la voz:

"Se podría liquidar y contratar allá pero pierden su antigüedad esa es una y por otra ellos podrían decir sabes que yo no me quiero ir me haces que pierdas mis derechos decimos que era la solución ellos no pierden sus derechos y el Municipio sigue pagando sus sueldos es la única diferencia al capítulo 1000 respecto a lo que vieron en la sesión de comisión edilicia, no sé si tengan alguna duda o aclaración que quieran hacer."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"Nada más una duda más bien para que quedara bien definido el punto 3400 servicios financieros, bancarios, para que ahora se entere que ahora si va un dinero presupuestado para esas actividades no como se hacía anteriormente."

**La L.I. Bertha Marcela Góngora Contralora Interna** hace uso de la voz:

"Es correcto les comento nada mas esta partida habla de los servicios financieros de todas las comisiones bancarias que nos hacen por el manejo de cuentas normalmente se paga de la misma cuenta corriente y se mete a gastos pero en esta vez decidimos que ya mas o menos sabemos cuánto se nos va en las comisiones entonces se decidió poner una cantidad proyectada de todas las cuentas que manejamos es nada más para separarlo."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Yo lo voy a votar en contra, Como lo he referido desde los comicios de esta administración aunque se plasmen algunos egresos estimados las modificaciones o la información siempre ha sido muy escueta, nada más teniendo como un ejemplo las erogaciones que nos presentan dentro de los puntos de acuerdo y por considerar es totalmente incongruente con lo que presumen nada mas por mencionar un ramo por ejemplo una erogación de 230 mil pesos para el pago de una banda pues no me parece que sea tan congruente con el manejo de la austeridad que se ha venido manejando dentro del discurso de la administración."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Entonces en este supuesto podríamos también a petición de la regidora en este mismo orden de ideas pues ya en este año no habrá fiestas patronales pero si lo considera dejarlo como un punto de que a propuesta de ella ya se omitan los gastos para el día que le toca al gobierno y retirarnos de la fiesta tradicional digo si esto va a consolidarse como un gasto fructuoso e innecesario pues podríamos poner como punto de acuerdo que nos traiga su propuesta para que se vaya entendiendo porque tradicionalmente desde siempre ha habido siempre este día del gobierno Municipal en el que se contrata una banda se hace partícipe al ayuntamiento del castillo y las tradiciones entonces podríamos dejarlo en el tintero que ya separamos este gasto de nuestro presupuesto y que siguiendo empezar este año que el gobierno no participe con ninguna aportación de tipo financiero excepto nuestras oraciones en este tipo de festividades pero pues si dejarlo no nada más que quede al aire y como propuestas de tu parte que ya no se gaste nada en las fiestas,



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

porque son varias es la virgen, el señor del huaje, el señor del monte entonces pues dejar de manifiesto que nos evadimos de seguir con esta tradición y así no generar este gasto que pueden parecer frívolos.”

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Las tradiciones se pueden extinguir si las dejamos de practicar sin embargo estoy de acuerdo nada mas en esta parte en la época en la que vivimos en donde hay una pandemia nos manda no va a estar en estos conceptos pero eso no significa que cuando hablamos de la pandemia dejemos de participar en las tradiciones que ya están por lo tanto pediría que en esta ocasión en tema de pandemia no se hagan gastos para la cuestión de la fiesta pero que no tiene que ver con lo religioso puedes contratar una banda porque no habrá fiestas pero si la situación regresa o cambia a como estamos ahorita por la pandemia pues dejarle la libertad a quien está en turno el gobierno en turno de poderlo hacer tradicionalmente como se ha hecho.”

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

“o que lo someta digo para no vemos en este entre dicho que se consideran gastos innecesarios yo propondría que mas que dejarlo abierto que el gasto sea por el siguiente presidente.”

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Yo creo que no podemos votar algo que está en la ley yo solo pongo mi posicionamiento en el sentido de que es una tradición y si no las practicamos se extinguen, lo que si estoy de acuerdo en que en este momento las circunstancias mundiales, nacionales y estatales y municipales si demandan que no entremos a hacer gastos que en este momento no se requieren”

**SEPTIMO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar al Despacho GACLO el expediente de la C. Liliana Graciela Aviña Nájera adscrita al área de Administración como Auxiliar Administrativo para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Jubilación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

		VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR

municipal Carlos G

Madra Hernandez

Ernesto Amezcua

Yadira Hernández

C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**OCTAVO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar al Despacho GACLO el expediente del C. Jorge Contreras García finado que estaba adscrito al área de Agua Potable para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Viudez a su esposa.-----

Q

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

ERNESTO AMEZCUA S

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO DEL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.**

*El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:*  
"Le voy a explicar qué pasa con este asunto hace unos años falleció en un accidente un trabajador que estaba adscrito en ese momento a agua potable que no era un OPD,



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

entonces en su momento se le apoyo para los gastos funerarios y la viuda de esta persona demanda al Municipio para solicitar una atención inicia con su abogado el asunto porque lo que quieren acreditar es que el accidente ocurrió con la jornada de trabajo de acreditarse el riesgo de trabajo que estaríamos hablando de que sería una pensión que oscila hasta un tope máximo de un millón setecientos mil pesos pero en caso de que no salga procedente lo único que tendría que indemnizar el Municipio es poco mas de 10 mil pesos por gastos que quedaron pendientes sin embargo la señora viene constantemente cada semana cada dos semanas y esa situación genera que la desesperación por tener un ingreso porque ella dependía del ingreso de su esposo la haga pedir prestado y traiga apretada la bolsa yo le comente que lo que podíamos hacer hasta el momento si deberíamos unos conceptos es entregarle los 10 mil pesos sin embargo ella dice que quiere mas pero ya su abogado abandono el juicio entonces no hay jurídicamente en este momento una razón para entregar la pensión por el monto que ella pide ante el tribunal toda vez que no existe el laudo o sentencia en este caso a favor, queríamos subir este tema al pleno para que sea el órgano de gobierno el que fije un posicionamiento respecto a este asunto sea que el pleno diga que pague los diez mil y que el juicio siga ya si en su momento lo gana pues ya quien este en turno asuma la responsabilidad de llegar a un convenio para los pagos o que no se le pague en este momento nada no esperamos a la sentencia ese asunto va en ese sentido, si ustedes conocieron a la persona seguramente la situación en la que esta podría conmovernos, en la administración pasada por temas de humanidad se llegaron hacer unos apoyos y votaciones así pero yo prefiero mejor que se revise el tema y en otra sesión distinta ya enterados de cuál es la situación que guarda después de analizarlo y pensarlo tomemos una postura al respecto seria en ese sentido secretario y sindico."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"Incluso si pudiera estar alguno de los representantes del despacho GACLO en esa ocasión o en una previa para ver los escenarios y ver qué posibilidades hay de ganar o perder pero más humanitariamente hablando porque es una vida."

**NOVENO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos de obras, de la partida presupuestal del PROGRAMA "CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA AGUA POTABLE EN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA ABASTECER ZONA DEL CRUCERO DE POTRERILLOS.
LOCALIDAD:	CRUCERO DE POTRERILLOS
MONTO:	\$546,158.91 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N.)

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

Ernesto Amecut & monica Calvario G

Xadira Hernández

Yadira Hernández

Yadira

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE LLENADO Y DISTRIBUCION AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE EN CUARTEL DE LA GUARDIA NACIONAL
LOCALIDAD:	CRUCERO DE POTRERILLOS
MONTO DEL PROYECTO:	\$322,555.25 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 25/100 M.N.)

Ernesto Amezcua-G

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

*[Handwritten signature]*

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**DECIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes proyectos de obras, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN CALLE CHAPULTEPEC ENTRE VICENTE GUERRERO Y CARRETERA FEDERAL N.º. 15 (DRENAJE)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	\$559,187.35 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)

*[Handwritten signature]*

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE LÍNEAS HIDROSANITARIAS EN CALLE CHAPULTEPEC ENTRE VICENTE
----------------------	---



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

	GUERRERO Y CARRETERA FEDERAL Nº. 15 (AGUA POTABLE)
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$355,007.46 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILSIETE PESOS 46/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Nombre	Cargo	Votación
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Ernesto Amezcua  
Monica Calvario G

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA RAUL RAMIREZ
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO:	\$287,741.15 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 15/100 M.N.)

Ernesto Amezcua  
Yadira Hernández

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Hernández  
Chacón

NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

ERNESTO AMEZCUA S

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra, de la partida presupuestal del PROGRAMA "FAIS RAMO 33 EJERCICIO FISCAL/2020" los cuales les describo a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN UNICADA DEPORTIVA ZARAGOZA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	\$229,496.26 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 26/100 M.N.)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	FUNCIÓN	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR





<b>C. CARLOS CORTEZ COBIAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO TERCERO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la contratación de la persona física C. Jessica Montserrat Rivera Torres para el proyecto de perforación de un nuevo pozo de 200 metros para entubar en 12" por la calle Morelos, con un costo total de \$993,226.00 (Novecientos Noventa y Tres Mil Doscientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el cual se iniciaran los trabajos este año más sin embargo se realizará la liquidación total del proyecto hasta en marzo del próximo año.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

<b>LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON</b>	SINDICO MUNICIPAL	<b>A FAVOR</b>
<b>MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ISELA PEREZ GARCIA</b>	REGIDORA	<b>EN CONTRA</b>
<b>C. CARLOS CORTEZ COBIAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	<b>A FAVOR</b>
<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	<b>A FAVOR</b>
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	<b>SE ABSTIENE</b>

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO TERCERO DURANTE LA SESION.**

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:**

*con tubería de 12"*  
*Ernesto Amezcua y Monica Calvario G*  
*Xadira Hernández*

"Yo me voy abstener de votarlo para que lo consideres al momento de la votación por favor."

**El Secretario General y Sindico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Es cantidad fija."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"aquí yo no conozco de este tema pero habrá un estudio de porque se colapso."

**El Regidor Héctor Huerta García** hace uso de la voz:

"La tubería tiene deterioro y en un movimiento muy leve se fractura"

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 20,880.00 (VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M/N) por concepto de presentación musical del "Mariachi Alegría" el día 14 de enero por Fiestas Patronales Jocotepec 2019.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

REGIDOR	PUESTO	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	EN CONTRA
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 232,000.00 (Doscientos Treinta y dos Mil Pesos 00/100 M/N) por concepto de presentación musical de Banda San Miguel, Banda La Interactiva y Renta de Audio, Escenario, Pantalla, Iluminación y Planta de Luz en la Plaza Principal de Jocotepec, Jalisco el día 14 de enero por Fiestas Patronales Jocotepec 2019.-----



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NUMERO	ENCUESTADO	VOTO
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR
	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA A FAVOR
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA EN CONTRA
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA A FAVOR
	C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR A FAVOR
	LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 29,000.00 (Veintinueve Mil Pesos 00/100 M/N) por concepto de prestación de servicios de sanitarios móviles por Fiestas Patronales enero 2019.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NUMERO	ENCUESTADO	VOTO
	LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR
	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL A FAVOR
	MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA A FAVOR
	LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR A FAVOR
	C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA EN CONTRA
	C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR A FAVOR
	C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA A FAVOR
	ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR A FAVOR
	C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA A FAVOR

Ernesto Amézquita

Monica Calvario G

<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	A FAVOR
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 59,582.24 (Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 24/100 M/N) por concepto de pago de materiales para habilitar malecón para evento de rock, skayreegue.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
	<b>LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
	<b>LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACON</b>	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
	<b>MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA</b>	REGIDORA	A FAVOR
	<b>LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ</b>	REGIDOR	A FAVOR
	<b>C. ISELA PEREZ GARCIA</b>	REGIDORA	EN CONTRA
	<b>C. CARLOS CORTEZ COBIAN</b>	REGIDOR	A FAVOR
	<b>C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS</b>	REGIDORA	A FAVOR
	<b>ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA</b>	REGIDOR	A FAVOR
	<b>C. MONICA CALVARIO GUZMAN</b>	REGIDORA	A FAVOR
	<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	A FAVOR
	<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO OCTAVO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 786,821.66 (Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Veintiún Pesos 66/100 M/N) por concepto de pago por suministros y medicamentos.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NO.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	<b>LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS</b>	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	<b>LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACON</b>	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
2	<b>MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA</b>	REGIDORA	A FAVOR
3	<b>LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ</b>	REGIDOR	A FAVOR

Yadira Hernandez

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Ernesto Amezcua S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**DECIMO NOVENO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 16,588.00 (Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M/N) por concepto de pago por arrendamiento de equipo instrumental médico.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**VIGESIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 178, 933.75 (Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos 75/100 M/N) por concepto de renta de maquinaria para diversos trabajos realizados por el h. Ayuntamiento.-----

Queda pendiente la votación hasta que se analice correctamente.-----

Ernesto Amezcua y Monica Calvario G

Yadira Hernández

**VIGESIMO PRIMER PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 150,336.00 (Ciento Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M/N) por concepto de consumos de alimentos para el operativo de semana santa.-----  
 Queda pendiente la votación hasta que se analice correctamente.-----

**VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 11,700.00 (Once Mil Setecientos Pesos 00/100 M/N) por concepto de pago de honorarios y servicios legales sobre contratos.-----  
 Queda pendiente la votación hasta que se analice correctamente.-----

**VIGESIMO TERCERO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 172,780.98 (Ciento Setenta y Dos Mil Setecientos Ochenta Pesos 98/100 M/N) por concepto de pago de honorarios y servicios legales sobre contratos.-----  
 Queda pendiente la votación hasta que se analice correctamente.-----

**VIGESIMO CUARTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 18,337.34 (Dieciocho Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 34/100 M/N) por concepto de pago de servicios de mantenimiento y reparación de pozos en la Cabecera Municipal.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	PUESTO	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZCUA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

**VIGESIMO QUINTO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la erogación por la cantidad de \$ 21,822.65 (Veintiún Mil Ochocientos Veinte y Dos Pesos 65/100 M/N) por concepto de compra de materiales, accesorios y suministro médicos para la clínica municipal.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

NOMBRE	CARGO	VOTO
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

## COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO A LOS PUNTOS DE EROGACIONES DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Aunque ya se erogaron yo no estoy de acuerdo en la propuesta por lo tanto lo voy a votar en contra para que lo consideres en la votación por favor."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Aquí voy hacer una intervención justamente para que no se tergiverse esto me parece completamente valido y legitimo lo que comenta la regidora y por ahí hubo hasta un comentario y creo que también es válido que si estamos en contra de algo estamos completamente o sea no me parece congruente no aprobar y justificarlos gastos que un momento dado se aprobaron desde el año pasado y que ante las cámaras y ante la gente que bueno que haya fiestas y tradiciones pero al momento de la votación y aprobar estos gastos aquí en lo particular se critiquen también es posicionar públicamente que no estamos de acuerdo con esto y de lo que esto deriva en ese sentido fue mi intervención de hace rato y lo vuelvo a decir o sea el dejar de manifiesto que si no se está de acuerdo con los gastos de las fiestas patronales pues que se proponga eliminarlos por completo pero no nada más en ratitos o nada mas en una sesión se va a decir que es incongruente sino que realmente se habla de una política pública donde se separe los gastos del

Ernesto Amezcua S monica Calvario G

Xadira Hernandez

gobierno y los gastos que van a las tradiciones religiosas en ese sentido fue mi comentario y es algo que si es mi posicionamiento a mí con el respeto que me merece la regidora digo estamos o no estamos y es cuánto."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Muy bien ese es su posicionamiento regidora y lo respeto, pero no es el mío."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Y lo aclaro que si no estamos de acuerdo en un momento dado se puede pasar a que no se participe es este tipo de eventos que se haga de manera."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"la propuesta de que no se participara en los eventos fue suya."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Porque está diciendo que es incongruente el gasto, entonces no se puede decir que es incongruente el gasto pero que si se participe."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Es que las palabras las está poniendo dentro de un posicionamiento que no es el mío."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Por eso pero si este gasto es incongruente regidora porque se contrataron estos para las fiestas patronales entonces cual es el posicionamiento."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"El posicionamiento que yo hice fue del presupuesto del 2021 y a raíz de las incongruencias de este tipo de gastos solo por eso, mas no son mis palabras porque yo no puedo proponer a nombre suyo usted puede hacerlo como usted guste."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"De ninguna manera a mí lo que no me gusta es que ante las cámaras y ante la gente."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Pero no ponga palabras que yo no estoy mencionando."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"también puedo tener punto para debate estoy en mi derecho y yo así como se ha criticado en diversas ocasiones una de las cosas que aquí se han planteado y se han respetado y en este momento no me pareció en lo personal tengo derecho a decirlo que se diga que los gastos de las fiestas es una incongruencia porque eso lo dijo en el punto anterior, entonces por eso digo si es una incongruencia, porque aquí se nos está calificando a todos y a todas, es mi posicionamiento."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"pero es sobre su punto."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Cual punto es sobre el punto que viene en la convocatoria."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Pero estamos en un punto de acuerdo."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"si por eso, me parece que es una discusión que quizás no nos va a llevar a ningún lugar solamente que desde mi punto de vista personal valido con voz y voto de este

Yadira Hernandez

ERNESTO AMEZQUA S

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]





posicionamiento que si esto es incongruente entonces haya también una respuesta una propuesta para que no haya gastos incongruentes.”

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

“Entonces les agradecería por favor que no aludan palabras que yo no he dicho, primero el posicionamiento el punto de acuerdo anterior por votar en contra el presupuesto egresos de 2021 fue precisamente por la opacidad y por mencionar un gasto con el que ejemplifique de una erogación de 232 mil pesos para el gasto de una banda, pero eso no quiere decir que yo no esté de acuerdo con que se erogue o se deje de participar o se participe en las tradiciones festivas que representan a Jocotepec esas no fueron mis palabras, lo segundo estamos en un punto de acuerdo totalmente distinto en estos puntos de acuerdo pero si lo estoy votando en contra, es porque esta erogación ya se hizo este dinero ya se gastó, si yo no estoy de acuerdo en la forma en que se gasta el dinero porque son opacos porque solicito información y no se me proporciona porque llegan en una rendición de cuentas muy opaca y escasas entonces yo en mi derecho en el que me presento en esta mesa porque no se ustedes pero represento ciudadanía no soy Julia Valencia en esta mesa represento una fracción que esta allá afuera y se debe de respetar mis opiniones y mis fundamentos que yo diga o haga en esta mesa de cabildo sin ponerme a mi cosas que yo no dije es cuánto.”

**El Secretario General y Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“Solamente aclarar que la chamba cuando eres regidor o servidor público no hay pretexto si tu argumentas que no te dan información tienes que tener la capacidad de gestión en todas las instancias pertinentes en las cual está todo demostrado era transparente y nada que se tiene que esconder es información pública en dado caso que no te hagan caso eso existen los recursos de revisión existe una serie de procesos legales y se me hace una palabra opacidad que a veces las opacidad la tenemos en el nivel de no saber gestionar, es chamba de todos nosotros y decirle a la gente que no se malgasta estoy a favor de las tradiciones.”

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

“Fijate nada más para hacer una observación en el instrumental médico erogaron cerca de 800 mil pesos y en gastos de servicios legales y contratos 184 mil con una erogación cerca de un millón de pesos y de esto solo fue 803 mil pesos para equipo médico cuando estamos en plena pandemia.”

**El Secretario General y Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

“2019 regidora no 2020.”

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

“Esto no ocurrió en el momento de la pandemia.”

PUNTOS EROGACIONES. MAQUINARIA.

Queda pendiente para que se aclare.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ernesto Américo S. Monica Calvario C*

*[Handwritten signature]*

*Xadira Hernández*

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Tienen un dato impreso de lo que específicamente gastaron 150 mil en alimentos de semana santa que me puedan hacer favor de proporcionarme, porque fijate estamos hablando de una erogación de 150 mil pesos caso chistoso cuando son 16 mil pesos en instrumental médico no sé si fue de todo el año y es a lo que me refiero cuando hablo de opacidad y no es porque se sienta aludido y al rato me quieran estar peleando porque no venimos aquí a pelear y yo vengo aquí a expresar mis votos y posicionamientos a raíz de la información que yo tengo que ustedes son responsables de proporcionarme entonces este tipo de situaciones neta que no vengo a pelear simple y sencillamente es mi posicionamiento y razonamiento de este tipo de incongruencias la neta que no considero."

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Yo considero que los puntos de acuerdo que venga con necesidad de mayor información sobre todo para desglosar que no queden dudas de en que se gasto los turnen a otra sesión una extraordinaria los que parezcan que quedan como grumosos o están en duda como fue el caso del anterior y de este porque claro que debe de estar la comprobación."

**El Secretario General y Sindico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"Se le entrego regidores solamente no se si no le dieron lectura ahí tienen la comprobación y el numero de factura, la cantidad de 150 mil pesos es porque si tienen que alimentar a mas de 100 personas desde lo que es desayunos, comidas y cenas y hacían hasta guardias extras para madrugada."

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"De todas formas la bitácora sería interesante tenerla nada más para que quede claro."

**El Secretario General y Sindico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón** hace uso de la voz:

"De manera transparente el Municipio cada recurso y cada erogación se tiene que hacer una factura aquí vienen enumeradas todo viene validadas, todas las facturas tienen que estar validadas ante Secretaria de Hacienda, solamente les digo hay que leer no podemos meternos a debate sin antes conocer el tema o darle una hojeada al papelito entonces les digo todas las facturas están timbradas tenemos fiscalización por parte del Gobierno del Estado así como del Gobierno Federal de todos los gastos, entonces gasto que se hace no la podemos meter nadie sin que este timbrada la factura porque entonces estaríamos cometiendo un delito fiscal, todo está de manera legal no es de que se pago pero no sabemos donde esta, ahí está la factura y el numero."

Queda pendiente. Punto 20, 21 y 22 quedan pendientes.

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"Los 181 mil pesos que erogaron en honorarios y servicios legales y contratos a que empresa fue."

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"Si quieres que también ese quede pendiente para que nos muestren a que empresa fue."



**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:**

"Si porque luego me he dado cuenta que se han hecho uso de distintas empresas y se supone que ya contamos con un contrato que ya estaba definido para los temas legales entonces desconozco."

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:**

"Lo que pasa mira te explico esa parte hay un despacho que es el Despacho GACLO pero ese lleva asuntos de tipo laboral pero la administración publica municipal como otros entes de gobierno y normalmente surgen temas cito por ejemplo uno, en el camino de la administración puede llegar un crédito fiscal del SAT y ninguno de los abogados del ayuntamiento es especialista en créditos fiscales entonces ahí habría que contratar a uno por poner un ejemplo pero yo estoy de acuerdo en que se nos informe que fue lo que se contrato toda vez que esa contratación no corresponde al despacho que se encarga de los asuntos laborales."

**VIGESIMO SEXTO PUNTO.-** La Regidora María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen que emerge de las Comisiones Edilicias en Conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos e Igualdad de Género donde se aprueba el Proyecto de "Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jocotepec".-- Una vez analizado el punto se somete el siguiente punto de

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** Se aprueba el "Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jocotepec, para que surta efecto a partir de su publicación, quedando abrogado completamente el anterior reglamento.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

Nombre	Categoría	Voto
LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ernesto Amezcua S monica Calvario G*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Yadira Hernandez*

<b>C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN</b>	REGIDOR	A FAVOR
<b>LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ</b>	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

**COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO SEXTO PUNTO DURANTE LA SESION.**

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"El sistema integral de la familia DIF tiene una operatividad constante y continua su reglamentación ya estaba caduca ya muchos de los términos que ahí se manejan ya data de hace 3 administraciones, entonces justamente han cambiado términos han cambiado programas han cambiado formas de establecer la operatividad de este organismo por lo que era necesario hacerle algunas modificaciones el hecho de buscar reformarlo iba a ser muy complejo porque la mayoría de los artículos tenían que sufrir un tipo de cambio por lo que mejor se decide renovarlo por completo abrogando el existente y dándole vida a una nueva reglamentación donde ya el DIF pueda participar en algunos programas a nivel estatal y federal y donde realmente la modernización de su estatuto nos permita tener un mejor alcance para todo lo que tiene que ver con el sistema social y que realmente este actualizado este reglamento esta transversalizado con todo lo que tiene que ver con derechos humanos igualdad entre mujeres y hombres y el interés superior de la infancia, además de manera incluyente las formas en que se va a elegir el patronato el director o directora de DIF pues todos aquellos puntos que ya se revisaron en Comisiones donde se deja ver que lo que se está haciendo es darle como oxígeno a esta institución tan importante para el Municipio como es el DIF y que este a lo que la sociedad y las leyes necesitan ahora en estos momentos entonces pues ya de haberse aprobado en comisiones únicamente es como darle paso para que ya quede su aprobación en lo particular y en lo general y que puedan ya de lo que resta de este año y el próximo que ya viene tener el reglamento moderno y eficaz que necesita el DIF.

Queda abrogado completamente el anterior reglamento para que entre este nuevo reglamento en operación a partir de su publicación."

**VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe reiterar autorización ya otorgada en sesión de Cabildo 26 de Diciembre del año 2019, en donde se dio la anuencia para realizar las Consulta Públicas del PLAN PARCIAL DE SAN PEDRO, SAN CRISTOBAL, EL SAUZ, señalando que previamente se llevó a la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE y PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, misma que previo a la consulta que se llevaría a cabo en Enero del presente año, realizó una serie de observaciones que fueron subsanadas y que por motivos de la pandemia ha sido postergada, aunada a ello a la revisión de PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL que debe integrar zonas de impactadas con uso agrícola y asentamientos humanos en sinergia al instrumento en consulta pública del PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO

Hernández

Xadira

ERNESTO AMEZCUA S

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

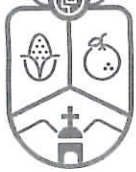
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC  
2018 -2021

REGIONAL. De lo anterior expuesto, previas sesiones y autorizado por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, se apruebe enviar el instrumento en cuestión a la SEMADET Y PRODEUR para dar cumplimiento a los 15 día hábiles previos a La Consulta Pública y que por los tiempos deberán iniciar los días 27, 28, 29 de Enero y 1 y 2 de febrero de 2021, siendo los primeros 2 días en la CASA DE CULTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LAS 10:00 HORAS A LAS 15:00, los tres días restantes un día en cada Delegación, de las 16: horas a las 19:00 horas. Así mismo se instruya al Ing. Francisco Montaña Ascencio para que realice los trámites necesarios en las diferentes instancias correspondientes.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

## COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO VIGESIMO SEPTIMO PUNTO DURANTE LA SESION.

**El Ing. Francisco Montaña Ascencio** hace uso de la voz:

"Hay solicitudes que tenemos pendientes en el área de desarrollo urbano, hay un asunto pendiente respecto al plan parcial que se ha estado elaborando ya por más de un año San Cristóbal, San Pedro y el Sauz estamos nosotros actualizando, como saben a estado en consulta el programa de ordenamiento ecológico regional, en lo que no hemos impactado en algunas cosas respecto a lugares que están impactados y que ellos manejan como propuesta que sean lugares de preservación por el campismo o turístico pero son de tipo familiar existen asentamientos humanos ya existen también algunas impactadas por las Berrys entonces estas situaciones se han venido plasmando en este plan que desde hace más de un año se ha venido trabajando, ahorita estamos solicitando

Monica Calvario G

Ernesto Amezcua S

Yadira Hernández

Horán da  
Xadira

se reitera la autorización para que vayan a la consulta pública primero se envía a la secretaria de medio ambiente y después a la procuraduría de desarrollo urbano y se les dan a ellos 15 días para emitir opiniones también se va a convocar una junta con el Consejo de Desarrollo Urbano para que lo tengan en su mano de aprobación para enviarlo y posteriormente se inicien consultas publicas a mas tardar en los primeros días del mes de enero, este estudio se va a poner a mano de ustedes y también existe en este desarrollo de este plan parcial lógicamente tenemos lo que ha estado en boca de muchas personas el desarrollo del nuevo poblado ribera del Cardenal que es un desarrollo que se compone prácticamente de 3 polígonos y una suma aproximada de 120 a 122 hectáreas, ahorita actualmente tenemos una solicitud de ellos de una aprobación de cambio de uso de suelo a densidad H3 que son los que van de 160 a 300 metros que en realidad tienen un poco mas de eso, vuelvo a decir que ellos tienen que seguir cumpliendo con los ordenamientos Estatales y Federales y que están en trámite en la situación de impacto ambiental. Yo no veo que estemos afectando ya que en estos desarrollos que están cerca de la laguna son apropiados para hacer casas, además si van cumpliendo con todos los lineamientos se pueda realizar esto entonces la petición que tienen ellos es que en el tercer polígono se apruebe el uso de suelo al similar que a los anteriores ya debidamente autorizados en la administración pasada pero con la situación de que van a seguir cumpliendo con los ordenamientos de desarrollo urbano estatales o federales es cuánto."

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos** hace uso de la voz:

"necesitaremos sacar un punto de acuerdo en lo específico."

**Ing. Francisco Montaña Ascencio** hace uso de la voz:

"específicamente presidente tendría que ser, bueno la consulta pública ya estamos pidiendo que se reitera que del plan parcial que tenemos elaborando si se establezca para enviarlo a la PRODEUR y que en enero después de los quince días que lo tenga la procuraduría de desarrollo urbano y la secretaria de medio ambiente, entonces inicie este concepto de la consulta que se hizo bastante tiempo atrás con las contestaciones observaciones, resultados que dieron los foros, ahorita ya la consulta pública que es un periodo de 30 días para nuevas observaciones de cualquier ciudadano o propietarios etc, es para todos y la idea es hacer en estos la promoción en que se va hacer, que sea en los últimos días del mes de enero."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"Han visto la problemática del drenaje una planta tratadora"

**Ing. Francisco Montaña Ascencio** hace uso de la voz:

"Claro ahorita de momento hay personas que han adquirido y todo mundo sabe que es un desarrollo proyectado a 8 años entonces en los primeros 5 o 6 años esta hacer la obras de urbanización obviamente después vienen las perforaciones para agua potable."

**El Regidor Saúl Oregel Hernández** hace uso de la voz:

"Me preocupa porque como dijiste que está cerca del lago."

ERNESTO AMEZCUA S



**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:**

*"Entonces me pueden definir como quedaría el punto de acuerdo por favor."*

**El Presidente Municipal Lic. Juan José Ramírez Campos hace uso de la voz:**

*"Se instruye al ingeniero Montaña para que realice todos los trámites necesarios en miras de realizar la consulta pública en el mes de enero del año 2021 y que se realicen los tramites en las diferentes instancias correspondientes. SEGUNDO: Seria el cambio de uso de suelo cumpliendo con los lineamientos que marca la normatividad estatal y federal correspondiente."*

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:**

*"A favor del punto número primero y en contra del segundo."*

**VIGESIMO OCTAVO PUNTO.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe solicitud enviada por la Dirección de Desarrollo Urbano en la que el C. Juan Carlos González Ochoa solicita cambio de uso de suelo en inmueble de su propiedad denominado "La Tinaja" de uso de suelo de preservación agrícola a habitacional de densidad media H3.-----

**ANTECEDENTES.-** Que el solicitante es quién promueve y realiza las gestiones del desarrollo habitacional NUEVO POBLADO RIBERA DEL CARDENAL, con este mismo uso de suelo otorgado previamente en dos polígonos de aproximadamente 78 Hectáreas en la Administración 2015-2018, ubicado al sureste de San Pedro Tesistán, siendo este una desarrollo a mediano y largo plazo con 96 meses y diversas etapas, siendo los primeros 60 meses para dar cumplimiento de forma administrativa a los ordenamientos municipales, estatales y federales, subsecuentemente y conjuntamente ir cumplimentando obras de inherentes al desarrollo. El solicitante manifiesta haber adquirido en el segundo semestre del año 2019 el predio denominado la "Tinaja" ubicado en San Pedro Tesistán del Municipio de Jocotepec Jalisco, al norte de los dos predios autorizados en la administración pasada. El solicitante acredita su compra mediante Testimonio Público 4,390 del día 16 de Julio de 2019, asentado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Número 08 con sede en la ciudad de Chapala, Jalisco, bajo Folio Real 3666597, otorgado ante la Fe del Lic. Sergio Antonio Macías Aldana, Notario Público No. 1 del Municipio de Tuxcueca, Jalisco, inmueble que cuenta con un área de 45-96-77.1579 hectáreas.

Una vez analizado el punto se aprueba el siguiente:

-----**ACUERDO**-----

**ÚNICO.-** Se aprueba el cambio de uso de suelo del predio denominado "LA TINAJA" propiedad del C. Juan Carlos González Ochoa de preservación agrícola a uso de suelo **Habitacional De Densidad Media H3**, siempre y cuando se cumpla con los lineamientos que marca la normatividad estatal y federal correspondiente.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ernesto Amezcua y Monica Calvario G*

*[Handwritten signature]*

*Xadira Hernández*

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUNIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIAN	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR
C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	EN CONTRA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**VIGESIMO NOVENO PUNTO.-** La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los ediles se informe y queden enterados y enteradas los Ediles que tenemos la recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que el próximo año sin falta reactivemos e iniciemos los trabajos de estos sistemas de Igualdad y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y explicarles porque fue prácticamente imposible llevar a cabo actividades concernientes a este tema.-----

**La Regidora María Dolores López Jara hace uso de la voz:**

*"Nuestro municipio Jocotepec es uno de los pocos interesados que cuenta con todos los lineamientos comprometidos con los tratados, convenios y leyes federales y estatales, tenemos el reglamento de igualdad, tenemos un presupuesto asignado, tenemos un instituto y todos los puntos necesarios para dar cumplimiento para la garantía de los derechos humanos en el municipio los hemos tenido incluso la agenda 20/30 pero este año por razón de la pandemia fue complicado instalar los sistemas tanto de igualdad como de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia por la razón en la que tenían que hacerse consultas tener reuniones de grupos así como de comités y pues fue prácticamente imposible porque consideramos que en su momento era peligroso y complejo armar esta logística y toda esta mecánica con ciudadanía y funcionarios entonces justamente tenemos que la Comisión Estatal de derechos Humanos nos recomienda y hacerles saber que nos recomienda tener estos sistemas si bien apelamos que por cuestión de la pandemia no se pudo realizar toda esta sistematización de los*





*derechos de mujeres y niñas pues también habría una razón de peso de que no se estuvo convocando a mesas de trabajo o a reuniones con grupos sujetos de vulnerabilidad este punto de acuerdo nada más es para que queden enterados y enteradas que tenemos la recomendación por parte de la comisión para que el próximo año sin falta reactivemos e iniciemos los trabajos de estos sistemas de igualdad y de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y explicarles porque fue prácticamente imposible llevar a cabo actividades concernientes a este tema. Entonces empezando enero y con las medidas pertinentes y con las medidas en base a la pandemia estaremos trabajando en reuniones con quizás menos gente y con otro tipo de estrategias porque otra cosa también si citamos si hicimos como algunas gestiones pero no tenemos respuesta y desafortunadamente todavía nuestro municipio la cuestión de trabajar en línea con la ciudadanía está muy pobre hay gente que no tiene internet o que no se puede conectar tendríamos que trabajar con puras jovencitas que sepan como entrar a zoom y ese tipo de plataformas y pues verdaderamente no fue funcional entonces como les digo darles parte de esta información. Bueno ya tenemos el avance de los sistemas ya tenemos los reglamentos, los reglamentos internos del propio sistema solamente es llevar a cabo la conciliación de los tiempos y por la cuestión de la pandemia de los protocolos para juntar a la gente pero como tienen que ser arriba de 16 y tienen que estar presentes pues vamos a esperar que tengamos alguna otra mecánica en donde podamos echar andar nuestro sistema.”*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**TRIGESIMO PUNTO.-** El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe tunar al Despacho GACLO el expediente de la C. Jorge Flores Ruan adscrito al área de Servicios Públicos para que realicen dictamen respecto a otorgar Pensión por Jubilación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente. -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA	REGIDORA	A FAVOR
LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ	REGIDOR	A FAVOR
C. ISELA PEREZ GARCIA	REGIDORA	A FAVOR
C. CARLOS CORTEZ COBIA	REGIDOR	A FAVOR
C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS	REGIDORA	A FAVOR
ING. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA	REGIDOR	A FAVOR
C. MONICA CALVARIO GUZMAN	REGIDORA	A FAVOR

*Ernesto Avezca y Monica Calvario G*  
*Xadira Hernández*

C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN	REGIDOR	A FAVOR
LIC. JULIA ARLAETH VALENCIA PEREZ	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

**TRIGESIMO PRIMER PUNTO.-** Asuntos Generales.-----

**PRIMER PUNTO.-** La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez hace uso de la voz:

"Yo solamente por favor secretario te agradecería si constara dentro el acta mi petición nuevamente para que se me proporcionen las constancias de todas las sesiones de cabildo que te he estado pidiendo."

**SEGUNDO.-** El Secretario General y Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Nada mas regidores para que no haya desinformación que está habiendo en redes nos dicen de las fiestas patronales se genero una información que los presupuestos que se mandaron aquí eran del año 2019, no estamos omitiendo una postura la pandemia está aquejando mucha infección, en esta mesa no estamos aprobando fiestas patronales en este momento simplemente lo religioso porque se está creando una serie de desinformación no estamos siendo falsos con la manera de actuar señores no hay fiestas hasta el momento solo lo religioso y acoplarnos al juramento que se hizo con la iglesia."

**La Regidora María Dolores López Jara** hace uso de la voz:

"Quisiera también comentar algo el debate en esta mesa es necesario es normal yo no tengo ningún problema con la regidora creo que ella tampoco conmigo pero el hecho de que tengamos nuestras opiniones en la mesa es sano productivo para la ciudadanía si en algún momento con cualquiera de los compañeros surge este debate y nos acaloramos es porque es justamente lo que decía somos representantes sociales ella tiene sus opiniones respetables yo las mías no es ningún pleito como ahí pusieron de comadres ni de la señorita Laura creo que estamos en pleno uso de nuestras facultades edilicias y también e nuestro derecho humano a la expresión y otro dentro de la ley de poder posicionar nuestras ideas entonces creo que el que exista aquí una discusión porque en ningún momento nos faltamos al respeto no se trata pues sino que estamos justamente cada quien desde nuestra trinchera dando lo mejor para la gente que representamos."

**La Regidora Julia Arlaeth Valencia Pérez** hace uso de la voz:

"En el ejercicio de la democracia participativa como es una sesión de cabildo en la que nos estamos desarrollando todos y cada uno de los ediles que estamos aquí presentes tenemos una representación social eso nos permite estar en un ejercicio o una mesa en la toma de decisiones y es muy sano debatir los posicionamientos o que si frecuentemente yo no estoy de acuerdo en lo que se propone en esta mes, pues el ejercicio que no refiere aquí es efectivamente el dialogar de esto se trata la democracia y en el entendido del dialogo se debaten las diferencias de pensamientos pero no por ello quiera decir que estamos peleando porque muchas veces se terminan las sesiones y detrás de la puerta

Xadire Harnandez

Ernesto Amezcua G

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



seguimos amigos como siempre no se trata de ser enemigos inclusive ni al presidente municipal que esta ahorita enfermo simple y sencillamente estamos aquí para manifestar nuestros acuerdos y desacuerdos y eso es sano.”

**TERCER PUNTO.- El Regidor Saúl Oregel Hernández hace uso de la voz:**

“Curiosamente en días pasados escuche a una señora que llevaba a sus niños por el atrio dijo te voy a llevar a los caballitos que hay en el kiosko y ya no están donde están esos?”

**El Secretario General y Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:**

“Los tienen guardados en bodega por el uso había mucho contacto con las manos y por tema de pandemia se tuvieron que guardar.”

**TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Clausura de la Sesión.-----**

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 Dos Mil Veinte**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **14:20 horas del día 15 de Diciembre de 2020.**

  
**LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CON**  
**CARÁCTER DE PROVISIONAL**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACÓN**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

  
**MTRA. MARIA DOLORES LOPEZ JARA**  
**REGIDORA**

  
**LIC. SAUL OREGEL HERNANDEZ**  
**REGIDOR**

  
**C. ISELA PEREZ GARCIA**  
**REGIDORA**

  
**C. CARLOS CORTES COBIAN**  
**REGIDOR**

*Yadira Hernández*  
**C. YADIRA HERNANDEZ MACIAS**  
**REGIDORA**

  
**C. HECTOR SALVADOR HUERTA GARCIA**  
**REGIDOR**

*Monica Calvario G*  
**C. MONICA CALVARIO GUZMAN**  
**REGIDORA**

*Ernesto Amezcua G*  
**C. ERNESTO AMEZCUA GUZMAN**  
**REGIDOR**

  
**C. JULIA ADLAETIO VALENCIA PEREZ**  
**REGIDORA**

  
**LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

